

Bogotá, diciembre 18 de 2023

Doctora
YOLIMA GARCIA
Coordinadora Jurídica y Contratación
Secretaría General
UNAD

Asunto: Evaluación técnica Invitación Pública 12 de 2023

Cordial Saludo,

Como designada para conformar el Comité Técnico Evaluador y para dar continuidad al proceso de 12 de 2023 cuyo objeto es "LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA ADQUIRIR DE HERRAMIENTAS, RECURSOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO ORIENTADOS AL DESARROLLO DE PROCESOS DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE LAS ESCUELAS ACADÉMICAS DE LA UNAD Y LA VICERRECTORÍA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO VIEM., DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA".

Me permito informar que dicho comité ha sido conformado e integrado por:

	NOMBRE	ROL
1	Viviana Vanadia Villamil	Líder CP ECAPMA
2	Martha Isabel Campos	Líder CP ECBTI
3	Jhon Echaverría Velasco	Líder CP ECSAH
4	Martha Liliana Hernández	Líder Zonal de Laboratorios ZCORI
5	Bibian Katherine Argüello Bernal	Líder Zonal de Laboratorios ZSUR
6	Yeny Andrea Buenahora	Líder Zonal de Laboratorios ZCBOY
7	Nafer Martinez Manjarres	Líder Zonal de Laboratorios ZCAR
8	Edward Ávila	Líder Zonal de Laboratorios ZAO
9	Vivian Andrea Bolaños	Líder Zonal de Laboratorios ZCSUR
10	Paula Andrea Bravo	Líder Zonal de Laboratorios ZOCC
11	Claudia Patricia Piñarete	Líder Zonal de Laboratorios ZCBC
12	Lina Yubicely Blanco Cardona	Líder Nacional de Innovación y Emprendimiento

Los documentos recibidos para la realización de la evaluación técnica fueron:

1. INVITACION PÚBLICA 12 DE 2023
2. TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACION PÚBLICA 12 DE 2023
3. Oferta 1: ELECTROEQUIPOS
Oferta 2: EURODIDACTICAS



Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Múlis

Los Aspectos Técnicos establecidos en los Términos de Referencia para la realización de la evaluación son los siguientes:

8.3. ASPECTOS TÉCNICOS

La UNAD aceptará, sin perjuicio de su facultad de rechazar todas o algunas de las propuestas, al proponente cuya oferta se encuentre ajustada a los términos establecidos en los estudios previos y que serán parte integral de los Términos de referencia, por lo cual deberá obtenerse el más alto puntaje conforme a los criterios que se establecerán a continuación:

Las ofertas serán evaluadas por el Comité Técnico de la UNAD de acuerdo con los siguientes parámetros y criterios, aplicando la ponderación establecida en los presentes Términos de Referencia:

Se calificará sobre 150 puntos distribuidos así:

	ASPECTOS TÉCNICOS A EVALUAR	PONDERACIÓN
a)	Cumplimiento del Instructivo para la contratación de Bienes y Servicios ambientalmente sostenibles.	Habilita/No habilita
b)	Cumplimiento del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios y Cumplimiento de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo, con un puntaje superior al 85%	Habilita/No habilita
c)	Capacitación	Habilita/No habilita
d)	Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Anexo 3. Matriz De Requerimientos Herramientas, Recursos Tecnológicos Y Mobiliario Año 2023	50 puntos
e)	Experiencia Específica	40 puntos
f)	Soporte Técnico	35 puntos
g)	Precio	25 puntos
	TOTAL	150 puntos

A. CUMPLIMIENTO DEL INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES. (HABILITA/NO HABILITA)

El oferente debe diligenciar la siguiente tabla de cumplimiento del INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (I-6-3-2), según los requerimientos aplicables para ejecutar el objeto del contrato, de igual forma adjuntar los soportes de cumplimiento de los requisitos que se puedan evidenciar para esta etapa precontractual.

De acuerdo con el concepto emitido por la líder en Gestión Ambiental, quien indico que debe cumplir con: "se debe tener en cuenta los numeral 8,9,16 y 28 del instructivo I-6-3-2"

Enlace: <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-6-3-2.pdf>



Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Múla

TABLAS:

8. ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS O EQUIPOS MULTIFUNCIONALES (Compra o Leasing)
 9. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO (Compra o Leasing)
 16. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA
 28. ADQUISICIÓN DE ROPA O ELEMENTOS TEXTILES

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Acredita con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, especialmente en las Tablas: 8, 9, 16 y 28	HABILITA
No acredita o acredita parcialmente con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, especialmente en las condiciones en Gestión Ambiental. Diligenciamiento de las Tablas: Tablas: 8, 9, 16 y 28	NO HABILITA

B. CUMPLIMIENTO DEL INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, (HABILITA/NO HABILITA)

El oferente debe diligenciar la siguiente tabla de cumplimiento del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (I-5-6-5), según los requerimientos aplicables para ejecutar el objeto del contrato, de igual forma adjuntar los soportes de cumplimiento de los requisitos que se puedan evidenciar para esta etapa precontractual:

De acuerdo con el concepto emitido por la líder de Seguridad y Salud en el trabajo, quien indico que debe cumplir con: "Aplica los siguientes numerales y anexos del instructivo I-5-6-5: Numeral 6.7. COMPRA, ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPOS O HERRAMIENTA ANEXO 7 Numeral 6.16. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA (se adjunta informe técnico) ANEXO 15

Enlace: <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf>

Numeral 6.7. COMPRA, ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPOS O HERRAMIENTA ANEXO 7

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N.A.	
1	Cuando se alquila un equipo, máquina o herramienta se le debe exigir al proveedor la fichatécnica y hoja de				



	mantenimiento.				
2	Cuando se compra equipos, máquinas o herramientas se debe solicitar al proveedor el manual de operación y ficha técnica.				

Anexo 7: COMPRA DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios			
2	Concepto técnico por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo para la adquisición de máquinas, herramientas y equipos.			
3	Ficha técnica del equipo, máquina o herramienta se va a comprar, alquilar o en arrendamiento			
4	Certificado que la máquina, equipos y herramienta que se va a comprar, alquilar o arrendar debe ser igual o superior al año 2011			
5	Hoja de vida de la máquina, equipos y herramienta que se va a alquilar o arrendar.			
6	Copia del Manual de Operación de la Maquinaria o herramienta donde se especifique cada cuanto se deberá realizar mantenimiento.			
7	Último reporte de mantenimiento realizado a máquinas, equipos o herramientas			
8	Tarjetas o títulos que acrediten la propiedad de la maquinaria o equipo del contratista o subcontratista.			

Numeral 6.16. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA (se adjunta informe técnico) ANEXO 15

15. ADQUISICION DE MOBILIARIO

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios			
2	Concepto técnico por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la adquisición del mobiliario.			
3	Ficha técnica del mobiliario se va a adquirir.			

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
El proponente acredita el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO DE CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (I-5-6-5), especialmente los solicitados en los requisitos expresos en los numerales 6.7 anexo 7 y numeral 6.16 anexo 15.	HABILITA

No entrega o entrega parcialmente las fichas técnicas de funcionamiento y garantía, y no acredita, o acredita parcialmente con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos aplicables del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, solicitados en los requisitos expresos en los numerales 6.7 anexo 7 y numeral 6.16 anexo 15

NO HABILITA

C. CAPACITACIÓN (HABILITA/NO HABILITA)

El proponente deberá presentar un plan de capacitación a realizarse en los sitios de entrega de los equipos definidos por la UNAD, bajo los siguientes requisitos:

- Capacitación brindada por personal con experiencia en la implementación y uso de los equipos a entregar.
- El cronograma de capacitación será acordado con la líder nacional de laboratorios en los sitios de entrega
- Las capacitaciones se darán, a líderes de laboratorio, monitores y docentes que asistan.
- Como mínimo se deberán registrar 63 horas

El ítem capacitación es habilitante:

CAPACITACION	PUNTAJE
Cumplimiento de todos los requerimientos de capacitación y del número de horas descritas	HABILITA
No acredita el cumplimiento de todos los requerimientos de capacitación y del número de horas descritas	NO HABILITA

D) CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Anexo 3 Matriz de Requerimientos Herramientas, Recursos Tecnológicos y Mobiliario Año 2023. (50 puntos)

El proponente deberá cumplir con TODAS las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico (Anexo 3. Matriz De Requerimientos Herramientas, Recursos Tecnológicos Y Mobiliario Año 2023). En caso de incumplimiento parcial o total de las especificaciones, la propuesta no será objeto de evaluación y se rechazará la propuesta.

El proponente debe presentar una certificación general de cumplimiento y la Ficha técnica de cada ítem, elemento que servirá para comparar en la matriz de requerimientos.

DESCRIPCION	PUNTAJE
Certificación de cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos	50 PUNTOS
No certifica el cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos.	0 PUNTOS



Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mula

E) EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROPONENTES (40 Puntos)

El proponente deberá acreditar experiencia en realización de contratos con el mismo objeto o similar al presente con la siguiente ponderación:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROPONENTES	PUNTAJE
Tres certificaciones que cumplan las condiciones solicitadas.	40 PUNTOS
Dos certificaciones que cumplan las condiciones solicitadas.	30 PUNTOS
Una certificación que cumpla las condiciones solicitadas.	20 PUNTOS
La Certificación no cumple con las condiciones solicitadas	0 PUNTOS

La experiencia debe ser soportada con tres (3) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas y deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Cada una de las certificaciones aportadas deberá contener mínimo 6 de los códigos UNSPSC requeridos en los presentes términos de condiciones.
- La sumatoria de las tres (3) certificaciones aportadas deberá ser igual o superior al 80% del valor del presupuesto oficial de la presente invitación.
- Entre las certificaciones aportadas, el proponente debe cumplir con la totalidad de los códigos UNSPSC relacionados en la tabla.
- Las certificaciones aportadas deben corresponder a contratos inscritos en el RUP. Condiciones que deben cumplir las certificaciones.

Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante, y firmada por el representante legal o por quién se encuentre autorizado para expedir dicha

certificación y deben tener las siguientes características:

- Empresa o entidad contratante.
- Objeto del Contrato.
- Nombre de la firma o las firmas beneficiaria(s) del objeto del contrato.
- Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, en caso de que los trabajos se hayan desarrollado bajo esta modalidad de asociación.

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad



BOGOTÁ D.C.
Sede Nacional
José Celestino Múts

que realizó la contratación respectiva. No se tendrían en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, ni actas de liquidación, ni certificaciones con mala calificación del servicio.

Para el caso de las uniones temporales y consorcios se requiere que cada uno de los integrantes de esta acredite de manera independiente lo solicitado dentro de los criterios de calificación, para con esto poder garantizar las condiciones técnicas del proceso. Las certificaciones que anexas y no cumplan con lo solicitado no serán evaluadas ni tendrán ponderación alguna.

Tabla de Códigos UNSPSC

CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN
41103900	CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41104800	EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, LA EVAPORACIÓN Y LA EXTRACCIÓN
41106700	EQUIPOS Y ACCESORIOS DE LABORATORIO BOTÁNICO
41111600	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA.
41112200	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41121800	ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DEL LABORATORIO
41122400	INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
43211500	COMPUTADORES
52161500	EQUIPOS AUDIOVISUALES
52161600	ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
60106200	MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
86101600	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86101700	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
86141500	SERVICIOS DE GUÍAS EDUCATIVAS

E) SOPORTE TÉCNICO (35 Puntos)

El proponente deberá presentar un plan de SOPORTE TÉCNICO, por lo menos durante un (1) año, luego de la instalación y puesta en funcionamiento a satisfacción de todos los equipos en la Universidad.

Así mismo, el tiempo de respuesta para atender a las fallas técnicas de los equipos no puede exceder a 48 horas una vez se envíe el reporte por parte de la UNAD deberán ser atendidas, en el menor tiempo posible, dando prioridad frente a todas las otras solicitudes de soporte técnico.

El plan de soporte Técnico deberá contar con la siguiente ponderación:



SOPORTE TECNICO	PUNTAJE
Tiempo de respuesta NO superior a 48 horas	35 PUNTOS
Segunda oferta en tiempo de respuesta	25 PUNTOS
Siguientes ofertas en tiempo de respuesta	15 PUNTOS
No anexa oferta de soporte técnico	0 PUNTOS

F) PRECIO (25 Puntos)

A las propuestas presentadas se le asignará la siguiente ponderación:

PRECIO	PUNTAJE
Menor precio	25 PUNTOS
Segundo Menor Precio	10 PUNTOS
Tercer Menor Precio y Siguietes	5 PUNTOS

La oferta económica:

- Deberá incluir todos los costos directos e indirectos en que incurrirá el futuro contratista para la prestación del servicio o suministro u obra (el que corresponda según sea el caso).
- Deberá incluir todos los costos, impuestos contribuciones y demás valores e impuestos que se desprendan del objeto de la invitación.
- Deberá discriminar el valor de la oferta antes de I.V.A., el valor y el porcentaje correspondiente al I.V.A. y el valor total de la propuesta incluido el I.V.A.
- Deberá justificar con norma de carácter legal la aplicación del I.V.A., sus porcentajes, variaciones, exclusiones o exenciones.
- Deberá incluir el análisis de precios unitarios para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial del proceso.
- En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN). En caso de que no vengan discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Cordialmente,



Angélica María Yara Romero
Líder de la Red de Gestión Tecnopedagógica para el Desarrollo del Componente práctico
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas UNAD



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez



CO18/8455



CO17/7811



CO14/6011

Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis



CO14/6012

Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis



EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6

ASPECTOS TÉCNICOS

No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
A)	CUMPLIMIENTO DEL INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES. (HABILITANO HABILITA) El oferente debe diligenciar la siguiente tabla de cumplimiento del INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (I-6-3-2), según los requerimientos aplicables para ejecutar el objeto del contrato, de igual forma adjuntar los soportes de cumplimiento de los requisitos que se puedan evidenciar para esta etapa precontractual. De acuerdo con el concepto emitido por la líder en Gestión Ambiental, quien indique que debe cumplir con: "se debe tener en cuenta los numerales 8.9.16 y 28 del instructivo I-6-3-2". Enlace: https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-6-3-2.pdf. TABLAS: 8. ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS O EQUIPOS MULTIFUNCIONALES (Compra o Leasing) 9. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO (Compra o Leasing) 16. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA 28. ADQUISICIÓN DE ROPA O ELEMENTOS TEXTILES	HABILITANO HABILITA	HABILITA	El Proponente adjunta los documentos que evidencian el cumplimiento de requerimientos: TABLA 8. ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS O EQUIPOS MULTIFUNCIONALES (Compra o Leasing) 1. El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) Folios: Folios: 429-432 2. El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA. Folios: 433-434 3. El proveedor debe proporcionar equipos que cumplan con las normas técnicas de bajo consumo energético El sistema de impresora de marquillas no incluye esta certificación.



*Aplica para las sedes
José Celestino Multis y
José Acevedo y Gómez

ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	
	Acredita con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, especialmente en las Tablas: 8, 9, 16 y 28.	HABILITA	4. El proveedor debe proporcionar equipos que permitan imprimir a doble cara de manera automática. El sistema de impresora de marquillas debido a su funcionalidad no permite imprimir a doble cara
	No acredita o acredita parcialmente con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, especialmente en las condiciones en Gestión Ambiental, Diligenciamiento de las Tablas: 8, 9, 16 y 28.	NO HABILITA	5. El proveedor debe proporcionar equipos que se puedan configurar en modo de ahorro de tinta o borrador. La impresión de etiquetas es estándar. 6. El proveedor debe proporcionar equipos de impresión con dispositivos de control de uso, como identificación de usuarios con clave o un mecanismo que permita generar indicadores de impresión. La impresora de etiquetas SGA no tiene esa funcionalidad. 7. El proveedor debe gestionar los empaques de los productos según la Resolución 1407 del 28 de Julio de 2018 y 1342 del 2020 según aplique. Folios: 345 8. El proveedor debe entregar los soportes del manejo adecuado de los residuos de equipos de cómputo según lo estipulado en el Decreto 284 del 15 de febrero de 2018. Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE y se dictan otras disposiciones", emanado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Folios: 436 9. El proveedor debe proporcionar equipos libres de Polivinil Cloruro (PVC). 0 Folios: N/A El sistema de impresora de marquillas no incluye PVC en sus materiales



*Aplica para las sedes:
José Celestino Múlis y
José Acevedo y Gómez



Sede Nacional
Sede Bucaramanga
Sede Medellín
Sede Pereira
Sede Santa Marta
Sede Toluca
Sede Tunja
Sede Villavicencio

ASPECTO	PUNTAJE MAXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
			10. Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa. Folios: 347 TABLA 9. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO (Compra o Leasing) 1. El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUJA). Folios: 429-432 2. El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA. Folios: 433-434 3. El proveedor debe proporcionar equipos que cumplan con las normas técnicas de bajo consumo energético. Folios: 439-473 4. El proveedor debe proporcionar equipos cuyas pantallas o monitores estén libres de mercurio (Directiva ROHS 65/2011). Folios: 474-569 5. El proveedor debe proporcionar periféricos para los equipos que funcionen con cable para disminuir el uso de pilas. Declaración: Folio: Declaración Folio 570 6. El proveedor debe gestionar los empaques de los productos según la Resolución 1407 del 26 de Julio de 2018 y 1342 del 2020 según aplique. Declaración: Folios: Declaración Folio 435



*Aplica para las sedes
José Celestino Múla y
José Arredondo y Gómez

Boyaná D.C.
Sede Administrativa
José Celestino Múla, José Celestino Múla

ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
			7. El proveedor debe entregar los soportes del manejo adecuado de los residuos de equipos de cómputo según lo estipulado en el Decreto 284 del 15 de febrero de 2018 "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y se dictan otras disposiciones", emanado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Folio: 436 8. El proveedor debe entregar equipos de cómputo cuyas partes no contengan retardadores de llama ni soldaduras con plomo. Folios: 474-569 9. Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa. Folio: 437 TABLA 16. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA 1. El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUJA). Folios: 429-432 2. El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA. Folios: 433-434 3. El proveedor debe proporcionar mobiliario con una garantía mínima y disponibilidad de piezas de recambio durante al menos dos (2) años. Declaración: Folio: Declaración Folios 572 y 804-805



*Aplica para las sedes
 José Celestino Múlis y
 José Arcevedo y Gómez



Bogotá D.C.
 Sede Nacional
 José Celestino Múlis y
 José Arcevedo y Gómez

ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
			4. El proveedor debe proveer mobiliario reciclable o adecuado para su reutilización. Para ello, los materiales de los que está compuesto el producto, deben ser fácilmente separables para su correcto reciclaje. Declaración Folio 572 5. El proveedor debe proporcionar mobiliarios de madera proveniente de fuentes maderables ambientalmente sostenibles. Declaración: Folio: Declaración Folios 572-574 6. El proveedor debe proveer muebles archivadores que deben estar separados del piso como mínimo 10 centímetros y no inferior a 20 centímetros entre el muro y el techo, un espacio de circulación entre los estantes mínimo de 70 centímetros, no deben exceder los 2,20 metros de altura para el caso de la estantería rodante. Folios: Declaración Folio 572 Ficha técnica Folios 642-644 7. El proveedor debe gestionar el embalaje de los muebles según la Resolución 1407 del 26 de Julio de 2018 "Por la cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio, metal y se toman otras determinaciones" Artículo 12. Declaración Folio 435 8. Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa. Folio: 437 28. ADQUISICIÓN DE ROPA O ELEMENTOS TEXTILES 1. El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUJA). Folios:



*Aplica para las sedes
José Celestino Múla y
José Acarreado y Gómez



Sede Nacional
Bogotá D.C.
Jesús Celis y María José Celis y N. Lora

ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
			2. El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA. Folios 429-432 3. Uso de telas que contribuyan a la sustentabilidad ambiental como lo son el uso de textiles a base de algodón orgánico, seda, bambú, poliéster (basadas en reciclado de botellas PET), yute, cáñamo, soya, piña, cashmere, alpaca, lino o lyocel. Lo cual se debe verificar en la ficha técnica del producto. Ficha técnica: Compromiso Folios 433-434 4. Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa. Folio: 437
B) CUMPLIMIENTO DEL INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, (HABILITA/NO HABILITA) El oferente debe diligenciar la siguiente tabla de cumplimiento del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (1-5-6-5), según los requerimientos aplicables para ejecutar el objeto del contrato, de igual forma adjuntar los soportes de cumplimiento de los requisitos que se puedan evidenciar para esta etapa precontractual. De acuerdo con el concepto emitido por la líder de Seguridad y Salud en el trabajo, quien indico que debe cumplir con: "Aplica los siguientes numerales y anexos del instructivo 1-5-6-5: Numeral 6.7. COMPRA, ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPOS	HABILITA/NO HABILITA	HABILITA	El Proponente hace entrega de los siguientes documentos de soporte: 6.7 COMPRA, ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPOS O HERRAMIENTA 1. Cuando se alquila un equipo, máquina o herramienta se le debe exigir al proveedor la ficha técnica y hoja de mantenimiento. N/A. (No aplica alquiler de equipo, maquinaria o herramienta). 2. Cuando se compra equipos, máquinas o herramientas se debe solicitar al proveedor el manual de operación y ficha técnica. Se anexa fichas técnicas: Folios: 588-793

ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
O HERRAMIENTA ANEXO 7 Numeral 6.16. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA (se adjunta informe técnico) ANEXO 15. Enlace: https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf Numeral 6.7. COMPRA, ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPOS O HERRAMIENTA ANEXO 7 Anexo 7: COMPRA DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS Numeral 6.16. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA (se adjunta informe técnico) ANEXO 15 15. ADQUISICION DE MOBILIARIO			Tabla 7. COMPRA DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios. Folios: 578 - Concepto técnico por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo para la adquisición de máquinas, herramientas y equipos. Folio: 579 - Ficha técnica del equipo, máquina o herramienta se va a comprar, alquilar o en arrendamiento. Folios: 588-793 - Certificado que la máquina, equipos y herramienta que se va a comprar, alquilar o arrendar debe ser igual o superior al año 2011. Compromiso. Folio: 580 - Hoja de vida de la máquina, equipos y herramienta que se va a alquilar o arrendar. N/A. (No se arrendará equipo, maquinaria o herramienta) N/A - Copia del Manual de Operación de la Maquinaria o herramienta donde se especifique cada cuanto se deberá realizar mantenimiento. Compromiso. Folio: 580 - Último reporte de mantenimiento realizado a máquinas, equipos o herramientas. N/A. (No aplica mantenimiento de equipo, maquinaria o herramienta). - Tarjetas o títulos que acrediten la propiedad de la maquinaria o equipo del contratista o subcontratista. N/A. (No se suministrará maquinaria que aplique tarjetas o títulos de propiedad). NUMERAL 6. 16 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA

DESCRIPCION	PUNTAJE
El proponente acredita el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO DE CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (I-5-6-5), especialmente los solicitados en los requisitos expresos en los numerales 6.7 anexo 7 y numeral 6.16 anexo 15.	HABILITA
No entrega o entrega parcialmente las fichas técnicas de funcionamiento y garantía, y no acredita, o acredita parcialmente con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos aplicables del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, solicitados en los requisitos expresos en los numerales 6.7 anexo 7 y numeral 6.16 anexo 15	NO HABILITA

ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
			1. Para la adquisición de cualquier elemento de oficina (escritorio, silla, otros) se debe contar con un concepto técnico de un profesional especializado para tal fin, en caso de que la universidad no cuente con dicha recomendación, el contratista o suministradora de estos elementos debe demostrar que los elementos a comercializar se encuentran ajustados a normas técnicas nacionales e internacionales. Folio: 582 2. Siempre que se haga una adquisición de sillas, escritorios, u otros elementos que interactúan con la ergonomía del trabajador, es necesario un concepto por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD para evitar posibles inconvenientes o inconformidades posteriores a la adquisición del mobiliario. Folio: 582 3. Solicitar al proveedor la ficha técnica de sillas, mesas, elementos ergonómicos. Folios: 642-644 Tabla 15 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO 1. Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios. Folios: 578 2. Concepto técnico por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la adquisición del mobiliario. Folio: 579 3. Ficha técnica del mobiliario se va a adquirir. Folios: 642-644



*Auditor para las sedes
 José Callesino Muñoz y
 José Acevedo y Gómez

CO14/6011
 Bogotá D.C.
 Sede Nacional
 José Callesino Muñoz, José Callesino Muñoz

CO14/6012

ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
c) CAPACITACIÓN (HABILITACIÓN HABILITA) El proponente deberá presentar un plan de capacitación a realizarse en los sitios de entrega de los equipos definidos por la UNAD, bajo los siguientes requisitos: - Capacitación brindada por personal con experiencia en la implementación y uso de los equipos a entregar. - El cronograma de capacitación será acordado con la líder nacional de laboratorios en los sitios de entrega. - Las capacitaciones se darán, a líderes de laboratorio, monitores y docentes que asistan. - Como mínimo se deberán registrar 63 horas El ítem capacitación es habilitante.	(HABILITACIÓN HABILITA) (HABILITACIÓN HABILITA)	HABILITA	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S. presenta el siguiente plan de capacitación a realizarse en los sitios de entrega de los equipos definidos por la UNAD teniendo en cuenta: Las capacitaciones se brindarán a los líderes de laboratorio, monitores y docentes interesados. El cronograma de la capacitación será acordado previamente con la líder nacional de laboratorios. Las capacitaciones se llevarán a cabo en los diferentes sitios de entrega. Capacitación en el manejo de los equipos: El tiempo dispuesto para la capacitación de la totalidad de los equipos será de setenta y seis (76) horas FOLIOS: 583-587

CAPACITACIÓN	PUNTAJE
Cumplimiento de todos los requerimientos de capacitación y del número de horas descritas	HABILITA
No acredita el cumplimiento de todos los requerimientos de capacitación y del número de horas descritas	NO HABILITA

ENALTA CALIDAD	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
D)	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Anexo 3 Matriz de Requerimientos Herramientas, Recursos Tecnológicos y Mobiliario Año 2023. (50 puntos) El proponente deberá cumplir con TODAS las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico (Anexo 3. Matriz De Requerimientos Herramientas, Recursos Tecnológicos Y Mobiliario Año 2023). En caso de incumplimiento parcial o total de las especificaciones, la propuesta no será objeto de evaluación y se rechazará la propuesta. El proponente debe presentar una certificación general de cumplimiento y la Ficha técnica de cada ítem, elemento que servirá para comparar en la matriz de requerimientos.	50 PUNTOS	50 PUNTOS	El Proponente garantiza el cumplimiento de TODAS las especificaciones técnicas Anexo 3. Matriz De Requerimientos Herramientas, Recursos Tecnológicos Y Mobiliario Año 2023 de la Invitación Pública No. 12 de 2023. FOLIOS: 583-587



*Aplica para las sedes
José Callesano Mula y
José Álvarez y Gómez.

Josep D C
Societat S.L
Josep Callesano Mula, Josep Callesano Lladres

ASPECTO		PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)										
D)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROPONENTES (40 Puntos) El proponente deberá acreditar experiencia en realización de contratos con el mismo objeto o similar al presente con la siguiente ponderación: <table><tr><th>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROPONENTES</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Tres certificaciones que cumplan las condiciones solicitadas.</td><td>40 PUNTOS</td></tr><tr><td>Dos certificaciones que cumplan las condiciones solicitadas.</td><td>30 PUNTOS</td></tr><tr><td>Una certificación que cumpla las condiciones solicitadas.</td><td>20 PUNTOS</td></tr><tr><td>La Certificación no cumple con las condiciones solicitadas</td><td>0 PUNTOS</td></tr></table> La experiencia debe ser soportada con tres (3) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas y deberán cumplir con las siguientes condiciones: - Cada una de las certificaciones aportadas deberá contener mínimo 6 de los códigos UNSPSC requeridos en los presentes términos de condiciones. - La sumatoria de las tres (3) certificaciones aportadas deberá ser igual o superior al 80% del valor del presupuesto oficial de la presente invitación. - Entre las certificaciones aportadas, el proponente debe cumplir con la totalidad de los códigos UNSPSC relacionados en la tabla. - Las certificaciones aportadas deben corresponder a contratos inscritos en el RUP. Condiciones que deben cumplir las certificaciones. Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante, y firmada por el representante legal o por quien se encuentre autorizado para expedir dicha certificación y deben tener las siguientes características:	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROPONENTES	PUNTAJE	Tres certificaciones que cumplan las condiciones solicitadas.	40 PUNTOS	Dos certificaciones que cumplan las condiciones solicitadas.	30 PUNTOS	Una certificación que cumpla las condiciones solicitadas.	20 PUNTOS	La Certificación no cumple con las condiciones solicitadas	0 PUNTOS	40 puntos	40 puntos	TABLA ANEXA No. 1 EVALUACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA ELECTROEQUIPOS. FOLIOS: 794-801 TABLA ANEXA 2. VERIFICACIÓN DE CODIGOS INSCRITOS EN EL RUP FOLIOS: 217-419 RUP Las certificaciones de experiencia cumplen con todos los requisitos: a. Nombre o razón social, dirección, Teléfono, b. Fechas de celebración, iniciación y terminación del contrato. c. Objeto del contrato. d. Valor e. Duración f. Cumplimiento g. Fecha de Expedición
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROPONENTES	PUNTAJE													
Tres certificaciones que cumplan las condiciones solicitadas.	40 PUNTOS													
Dos certificaciones que cumplan las condiciones solicitadas.	30 PUNTOS													
Una certificación que cumpla las condiciones solicitadas.	20 PUNTOS													
La Certificación no cumple con las condiciones solicitadas	0 PUNTOS													

ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)														
a) Empresa o entidad contratante. b) Objeto del Contrato. c) Nombre de la firma o las firmas beneficiaria(s) del objeto del contrato. d) Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, en caso de que los trabajos se hayan desarrollado bajo esta modalidad de asociación. Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad que realizó la contratación respectiva. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, ni actas de liquidación, ni certificaciones con mala calificación del servicio. Para el caso de las uniones temporales y consorcios se requiere que cada uno de los integrantes de esta acredite de manera independiente lo solicitado dentro de los criterios de calificación, para con esto poder garantizar las condiciones técnicas del proceso. Las certificaciones que anexen y no cumplan con lo solicitado no serán evaluadas ni tendrán ponderación alguna. Tabla de Códigos UNPSC <table><tr><th>CÓDIGOS</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>41103900</td><td>CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS</td></tr><tr><td>41104800</td><td>EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LADESTILACIÓN, LE EVAPORACIÓN Y LA EXTRACCIÓN</td></tr><tr><td>41106700</td><td>EQUIPOS Y ACCESORIOS DE LABORATORIO BOTÁNICO</td></tr><tr><td>41111600</td><td>INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA.</td></tr><tr><td>41112200</td><td>INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR</td></tr><tr><td>41121800</td><td>ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTRO GENERALES DE</td></tr></table>	CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	41103900	CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS	41104800	EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LADESTILACIÓN, LE EVAPORACIÓN Y LA EXTRACCIÓN	41106700	EQUIPOS Y ACCESORIOS DE LABORATORIO BOTÁNICO	41111600	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA.	41112200	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR	41121800	ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTRO GENERALES DE			
CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN																
41103900	CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS																
41104800	EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LADESTILACIÓN, LE EVAPORACIÓN Y LA EXTRACCIÓN																
41106700	EQUIPOS Y ACCESORIOS DE LABORATORIO BOTÁNICO																
41111600	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA.																
41112200	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR																
41121800	ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTRO GENERALES DE																



*Aplica para las sedes
José Celestino Mula y
José Acevedo y Gómez.



Boquerón D.C.
Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mula, José Acevedo y Gómez.

ASPECTO		PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
E)	LABORATORIO			
	41122400 INSTRUMENTOS DE LABORATORIO			
	43211500 COMPUTADORES			
	52161500 EQUIPOS AUDIOVISUALES			
	52161600 ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL			
	60106200 MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA			
	80101600 GERENCIA DE PROYECTOS			
	86101600 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA			
	86101700 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA			
	86141500 SERVICIOS DE GUÍAS EDUCATIVAS			
E)	SOPORTE TÉCNICO (35 Puntos)	35 puntos	35 puntos	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S. ofrecerá el servicio de SOPORTE TÉCNICO a los equipos ofertados por el periodo de un (1) año, a partir de la instalación y puesta en funcionamiento a satisfacción de todos los equipos en las instalaciones de la universidad. El tiempo de respuesta para atender las fallas técnicas, una vez se envíe el reporte por parte de la UNAD será inferior a 36 Horas una vez se reciba reporte por parte de la UNAD, en donde recibirá una asistencia telefónica en la que se realizará un diagnóstico. Si es necesario se programará una visita al sitio, donde se efectuará una inspección detallada del equipo para determinar los posibles daños, defectos, comportamiento y respuesta del equipo. FOLIO: 802-803

PUNTAJE

SOPORTE TÉCNICO



*Aplica para las sedes:
José Joaquín Rodríguez y
José Acosta y Gómez

SGS CO146012
Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Múla

SGS CO146011
Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Múla

SGS CO177811

SGS CO183455

ASPECTO		PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
F)	Tiempo de respuesta NO superior a 48 horas	35 PUNTOS		
	Segunda oferta en tiempo de respuesta	25 PUNTOS		
	Siguientes ofertas en tiempo de respuesta	15 PUNTOS		
	No anexa oferta de soporte técnico	0 PUNTOS		
	PRECIO (25 Puntos) A las propuestas presentadas se le asignará la siguiente ponderación:	25 PUNTOS	25 PUNTOS	FOLIO: 45-50 VALOR TOTAL OFERTA IVA INCLUIDO \$ 2.980.041.376 M/Cb., valor IVA incluido. OBLIGACIONES: 806-808 GARANTIA: FOLIOS: 804-805

PRECIO	PUNTAJE
Menor precio	25 PUNTOS
Segundo Menor Precio	10 PUNTOS
Tercer Menor Precio y Siguietes	5 PUNTOS

La oferta económica:

- Deberá incluir todos los costos directos e indirectos en que incurrirá el futuro contratista para la prestación del servicio o suministro u obra (el que corresponda según sea el caso).
- Deberá incluir todos los costos, impuestos contribuciones y demás valores e impuestos que se desprendan del objeto de la invitación.
- Deberá discriminar el valor de la oferta antes de I.V.A., el valor y el porcentaje correspondiente al I.V.A. y el valor total de la propuesta incluido el I.V.A.
- Deberá justificar con norma de carácter legal la aplicación del I.V.A., sus porcentajes, variaciones, exclusiones o exenciones.
- Deberá incluir el análisis de precios unitarios para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial del proceso.
- En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios



ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN). En caso de que no vengan discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional (MEN).			
CALIFICACIÓN FINAL DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR			150 PUNTOS



*Aplica para las sedes
José Callesino Mula y
José Acevedo y Gómez

SGS
CO14/6012
Bogotá D.C.
José Callesino Mula
José Callesino Mula

EVALUACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA PROPONENTE 1 ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S

NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHAS DE CELEBRACIÓN, INICIACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	OBJETO DEL CONTRATO.	VALOR	DURACIÓN	CUMPLIMIENTO / VERIFICACIÓN	FECHA DE CERTIFICACIÓN
1	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "INFOTEP" DE SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.	7 DE ENERO DE 2020 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020	MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS FORMATIVOS Y TEORICO PRÁCTICOS MEDIANTE EL SUMINISTRO Y SOPORTE DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE FÍSICA, QUÍMICA, AGUAS Y SUELOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL INFOTEP DE SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA.	\$ 865.154.395	8 MESES 17 DIAS	41111600 41112200 41121800 41122400 60106200 80101600 86101700 Folios: 368	05-05-2021
2	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.	5 DE DICIEMBRE DE 2019 30 DE NOVIEMBRE DE 2020	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y SOFTWARE ACADÉMICO CORRESPONDIENTES A LA FORMACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LAS ESCUELAS DE: CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (ECBTI); DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD (ECISA); DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE (ECAPMA); ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS (ECACEN); ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES (ECSAH); ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DE TELEVISIÓN, LABORATORIO DE METROLOGÍA Y DOTACIÓN GENERAL PARA LOS LABORATORIOS; DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO 3. MATRIZ DE REQUERIMIENTOS ADQUISICIÓN EQUIPOS	\$ 7.199.996.111	11 MESES, 25 DIAS	40103900 41104800 41122000 60106200 80101600 86101600 86101700 41121800 41122400 43211500 52161500 52161800 86141500 Folios: 372-373	05/04/2021



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Américo Gómez



CO14/6011
Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis

CO17/7811

CO18/6455

CO14/6012

NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHAS DE CELEBRACIÓN, INICIACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	OBJETO DEL CONTRATO.	VALOR	DURACIÓN	CUMPLIMIENTO / VERIFICACIÓN	FECHA DE CERTIFICACIÓN
3	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.	11 DE MAYO DE 2020 30 DE NOVIEMBRE DE 2020	DE LABORATORIO AÑO 2019, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2019 EL CONTRATISTA, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO. CONTRATAR LAS ACTIVIDADES 1.2.1 ADQUIRIR E INSTALAR MÓDULO FIJO DE CIENCIAS BÁSICAS SEDE GIRARDOT, ARBELAEZ, FACATATIVA 1.2.2 ADQUIRIR E INSTALAR MÓDULO FIJO DE INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA SEDES GIRARDOT ARBELAEZ, FACATATIVA 1.2.3 ADQUIRIR E INSTALAR MÓDULO FIJO MULTIPROPOSITO SEDES GIRARDOT, ARBELAEZ, FACATATIVA 1.2.4 ADQUIRIR E INSTALAR MÓDULO FIJO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS SEDES GIRARDOT, ARBELAEZ, FACATATIVA 1.2.5 ADQUIRIR Y ENTREGAR MÓDULO MÓVIL DE CIENCIAS BÁSICAS SEDES FUSAGASUGA, GACHETA 1.2.6 ADQUIRIR Y ENTREGAR MÓDULO MÓVIL DE INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA SEDES FUSAGASUGA, GACHETA 1.2.7 ADQUIRIR Y ENTREGAR MÓDULO MÓVIL MULTIPROPOSITO SEDES FUSAGASUGA, GACHETA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	\$ 12.709.817.372	6 MESES 19 DIAS	41103900 41104800 41106700 41121800 41122400 52161500 52161600 60106200 80101600 86101600 86101700 86141500 Folios: 373-374	50/04/2021



*Aplica para las sedes:
José Celestino Mutis y
José Acosta y Gómez



CO16/8455 CO17/7811



CO14/6011



CO14/6012



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHAS DE CELEBRACIÓN, INICIACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	OBJETO DEL CONTRATO.	VALOR	DURACIÓN	CUMPLIMIENTO/ VERIFICACIÓN	FECHA DE CERTIFICACIÓN
			N° 4 DE 2020 Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO				
CONCLUSIÓN: Cumple con lo establecido en los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 12 de 2023, con respecto a la evaluación de condiciones de experiencia. Se presentan cuatro certificaciones y todas las certificaciones se encuentran acordes y/o similares con objeto contractual. El Proponente acredita las certificaciones con el cumplimiento total de los requisitos solicitados.							



*Aplica para las sedes
José Celestino Múds y
José Acevedo y Gómez

Boğaziçi D.C.
SGS National
José Celestino Múds José Acevedo y Gómez

TABLA ANEXA 2.

VERIFICACIÓN DE CODIGOS INSCRITOS EN EL RUP ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6

CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	SI	NO	FOLIO*
41103900	CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS	X		372-373
41104800	EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LADESTILACIÓN, LE EVAPORACIÓN Y LA EXTRACCIÓN	X		372-373
41106700	EQUIPOS Y ACCESORIOS DE LABORATORIO BOTÁNICO	X		343-344
41111600	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA.	X		368
41112200	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR	X		372-373
41121800	ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTRO GENERALES DELABORATORIO	X		373-374
41122400	INSTRUMENTOS DE LABORATORIO	X		373-374
43211500	COMPUTADORES	X		372-373
52161500	EQUIPOS AUDIOVISUALES	X		372-373
52161600	ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL	X		372-373
60106200	MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA	X		372-373
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS	X		372-373
86101600	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA	X		372-373
86101700	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA	X		372-373
86141500	SERVICIOS DE GUÍAS EDUCATIVAS	X		372-373

*Registro Único de Proponentes (RUP). 217-419



*Aplica para las sedes
José Celestino Múñiz y
José Anacleto y Gómez

SGS
CO14/8011
Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Múñiz

SGS
CO14/8012
Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Múñiz

EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2. EURODIDACTICAS

ASPECTOS TÉCNICOS

No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
A)	CUMPLIMIENTO DEL INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES. (HABILITANO HABILITA) El oferente debe diligenciar la siguiente tabla de cumplimiento del INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (I-6-3-2), según los requerimientos aplicables para ejecutar el objeto del contrato, de igual forma adjuntar los soportes de cumplimiento de los requisitos que se puedan evidenciar para esta etapa precontractual. De acuerdo con el concepto emitido por la líder en Gestión Ambiental, quien indica que debe cumplir con: "se debe tener en cuenta los numerales 8,9,16 y 28 del Instructivo I-6-3-2". Enlace: https://sig.unad.edu.co/documentos/sig/instructivos/I-6-3-2.pdf. TABLAS: 8. ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS O EQUIPOS MULTIFUNCIONALES (Compra o Leasing) 9. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO (Compra o Leasing) 16. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA 28. ADQUISICIÓN DE ROPA O ELEMENTOS TEXTILES	HABILITANO HABILITA	HABILITA	El Proponente adjunta los documentos que evidencian el cumplimiento de requerimientos: TABLA 8. ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS O EQUIPOS MULTIFUNCIONALES (Compra o Leasing) - El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) Folios: 211-215 - El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA. Folios: 216 - El proveedor debe proporcionar equipos que cumplan con las normas técnicas de bajo consumo energético Folios: 217 - El proveedor debe proporcionar equipos que permitan imprimir a doble cara de manera automática. Folios: 218 - El proveedor debe proporcionar equipos que se puedan configurar en modo de ahorro de tinta o borrador. Folios: 219 - El proveedor debe proporcionar equipos de impresión con dispositivos de control de uso, como

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Acredita con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, especialmente en las Tablas: 8, 9, 16 y 28	HABILITA

ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
No acredita o acredita parcialmente con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES SOSTENIBLES, especialmente en las condiciones en Gestión Ambiental. Diligenciamiento de las Tablas: 8, 9, 16 y 28		NO HABILITA	identificándose usuarios con clave o un mecanismo que permita generar indicadores de impresión. Folios:220 7. El proveedor debe gestionar los empaques de los productos según la Resolución 1407 del 26 de Julio de 2018 y 1342 del 2020 según aplique. Folios:221-232 8. El proveedor debe entregar los soportes del manejo adecuado de los residuos de equipos de cómputo según lo estipulado en el Decreto 284 del 15 de febrero de 2018 "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y se dictan otras disposiciones", emanado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Folios:N/A 9. El proveedor debe proporcionar equipos libres de Polivinil Cloruro (PVC). 0 Folios:233 10. Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa. Folios:234

TABLA 9. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO (Compra o Leasing)

1. El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUJA). Folios: 237-241



*Aplica para las sedes
 José Celestino Múls y
 José Acevedo y Gómez



Bogotá D.C.
 Sede Nacional
 José Celestino Múls, José Acevedo y Gómez

ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
			2. El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA. Folios: 242 3. El proveedor debe proporcionar equipos que cumplan con las normas técnicas de bajo consumo energético. Folios: 243 4. El proveedor debe proporcionar equipos cuyas pantallas o monitores estén libres de mercurio (Directiva ROHS 65/2011). Folios: 244 5. El proveedor debe proporcionar periféricos para los equipos que funcionen con cable para disminuir el uso de pilas. Declaración: Folio: 245 6. El proveedor debe gestionar los empaques de los productos según la Resolución 1407 del 28 de Julio de 2018 y 1342 del 2020 según aplique. Declaración: Folios: N/A 7. El proveedor debe entregar los soportes del manejo adecuado de los residuos de equipos de cómputo según lo estipulado en el Decreto 284 del 15 de febrero de 2018 "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y se dictan otras disposiciones", emanado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Folio: N/A 8. El proveedor debe entregar equipos de cómputo cuyas partes no contengan retardadores de llama ni soldaduras con plomo. Folios: 246



*Aplica para las sedes
 José Celestino Mutis y
 José Acosta y Gómez
 José Acosta y Gómez



Bogotá D.C.
 Sede Central
 José Celestino Mutis
 José Celestino Mutis

ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
			9. Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa. Folio: 247 TABLA 16. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA 1. El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUJA). Folios: 250-254 2. El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA. Folios: 255 3. El proveedor debe proporcionar mobiliario con una garantía mínima y disponibilidad de piezas de recambio durante al menos dos (2) años. Declaración: Folio: 256 4. El proveedor debe proveer mobiliario reciclable o adecuado para su reutilización. Para ello, los materiales de los que está compuesto el producto, deben ser fácilmente separables para su correcto reciclaje. N/A 5. El proveedor debe proporcionar mobiliarios de madera proveniente de fuentes maderables ambientalmente sostenibles. Declaración: Folio: 257 6. El proveedor debe proveer muebles archivadores que deben estar separados del piso como mínimo 10 centímetros y no inferior a 20 centímetros entre el muro y el techo, un espacio de circulación entre los estantes mínimo de 70 centímetros, no deben exceder los 2,20 metros de altura para el caso de la estantería rodante. N/A



*Aplica para las sedes
 José Calisto Múñiz y
 José Álvarez y Gómez

Boğaziçi D.C.
 Sertifikasyon
 Sertifikasyon
 José Calisto Múñiz José Álvarez y Gómez

ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
			7. El proveedor debe gestionar el embalaje de los muebles según la Resolución 1407 del 26 de Julio de 2018 "Por la cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio, metal y se toman otras determinaciones" Artículo 12. N/A 8. Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa. Folio: 28. ADQUISICIÓN DE ROPA O ELEMENTOS TEXTILES 5. El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA). Folios: 261-265 6. El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA. Folios: 266 7. Uso de telas que contribuyan a la sustentabilidad ambiental como lo son el uso de textiles a base de algodón orgánico, seda, bambú, poliéster (basadas en reciclado de botellas PET), yute, cáñamo, soya, pita, cashmere, alpaca, lino o lyocell. Lo cual se debe verificar en la ficha técnica del producto. Ficha técnica: El Proveedor dice que no aplica, pero se requiere verificar. 8. Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el



*Aplica para las sedes
 José Celentino Muñoz y
 José Acosta y Gómez

ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
			cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa. Folio: 267
B) CUMPLIMIENTO DEL INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, (HABILITANO HABILITA) El oferente debe diligenciar la siguiente tabla de cumplimiento del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (I-5-6-5), según los requerimientos aplicables para ejecutar el objeto del contrato, de igual forma adjuntar los soportes de cumplimiento de los requisitos que se puedan evidenciar para esta etapa precontractual: De acuerdo con el concepto emitido por la líder de Seguridad y Salud en el trabajo, quien indico que debe cumplir con: *Aplica los siguientes numerales y anexos del instructivo I-5-6-5: Numeral 6.7. COMPRA, ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPOS O HERRAMIENTA ANEXO 7 Numeral 6.16. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA (se adjunta informe técnico) ANEXO 15. Enlace: https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf	HABILITANO HABILITA	HABILITA	El Proponente hace entrega de los siguientes documentos de soporte: 6.7 COMPRA, ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPOS O HERRAMIENTA 1. Cuando se alquila un equipo, máquina o herramienta se le debe exigir al proveedor la ficha técnica y hoja de mantenimiento. N/A. (No aplica alquiler de equipo, maquinaria o herramienta). 2. Cuando se compra equipos, máquinas o herramientas se debe solicitar al proveedor el manual de operación y ficha técnica. Se anexa fichas técnicas: Folios: 286-313 Tabla 7. COMPRA DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS 1. Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios. Folios: 270-273 2. Concepto técnico por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo para la adquisición de máquinas, herramientas y equipos. Folio: 274 3. Ficha técnica del equipo, máquina o herramienta se va a comprar, alquilar o en arrendamiento. Folios: 286-313
DESCRIPCION Numeral 6.7. COMPRA, ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPOS O HERRAMIENTA ANEXO 7 Anexo 7: COMPRA DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS Numeral 6.16. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA (se adjunta informe técnico) ANEXO 15 15. ADQUISICION DE MOBILIARIO	PUNTAJE		



*Aplica para las sedes
 José Cárdenas, Múñiz y
 José Acarado y Gómez



Boğaziçi D.C.
 SSGE Akademi
 SSGE Akademi
 José Cárdenas, Múñiz y
 José Acarado y Gómez

ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
El proponente acredita el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO DE CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (I-5-6-5), especialmente los solicitados en los requisitos expresos en los numerales 6.7 anexo 7 y numeral 6.16 anexo 15.	HABILITA		4. Certificado que la máquina, equipos y herramienta que se va a comprar, alquilar o arrendar debe ser igual o superior al año 2011. Compromiso. Folio: 275 5. Hoja de vida de la máquina, equipos y herramienta que se va a alquilar o arrendar. N/A. (No se arrendará equipo, maquinaria o herramienta). 6. Copia del Manual de Operación de la Maquinaria o herramienta donde se especifique cada cuanto se deberá realizar mantenimiento. Compromiso. Folio: 277 7. Último reporte de mantenimiento realizado a máquinas, equipos o herramientas. N/A. (No aplica mantenimiento de equipo, maquinaria o herramienta). 8. Tarjetas o títulos que acrediten la propiedad de la maquinaria o equipo del contratista o subcontratista. N/A (No se suministrará maquinaria que aplique tarjetas o títulos de propiedad).
No entrega o entrega parcialmente las fichas técnicas de funcionamiento y garantía, y no acredita o acredita parcialmente con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos aplicables del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, solicitados en los requisitos expresos en los numerales 6.7 anexo 7 y numeral 6.16 anexo 15	NO HABILITA		NUMERAL 6. 16 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA 1. Para la adquisición de cualquier elemento de oficina (escritorio, silla, otros) se debe contar con un concepto técnico de un profesional especializado para tal fin, en caso de que la universidad no cuente con dicha recomendación, el contratista o suministradora de estos elementos debe demostrar que los elementos a comercializar se encuentran ajustados a normas técnicas nacionales e internacionales. Folio: 281-284 2. Siempre que se haga una adquisición de sillas, escritorios, u otros elementos que interactúan con la ergonomía del trabajador, es necesario un concepto por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD para evitar posibles



*Adquisición para uso de bienes
 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia
 José Hernández y Gómez



CO18/8455



CO177811



CO14/6011



CO14/6012

Seguridad y Salud en el Trabajo
 José Hernández y Gómez



ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
			inconvenientes o inconformidades posteriores a la adquisición del mobiliario. Folio: 285
			3. Solicitar al proveedor la ficha técnica de sillas, mesas, elementos ergonómicos. Folios: 291
			Tabla 15 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO
			4. Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios. Folios: 281-284
			5. Concepto técnico por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la adquisición del mobiliario. Folio: 285
			6. Ficha técnica del mobiliario se va a adquirir. Folios: 291



*Módulo para la evaluación
José Celso Mula y
José Acosta y Gómez

*Módulo para la evaluación
José Celso Mula y
José Acosta y Gómez

ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
C) CAPACITACIÓN (HABILITARIO HABILITA) El proponente deberá presentar un plan de capacitación a realizarse en los sitios de entrega de los equipos definidos por la UNAD, bajo los siguientes requisitos: • Capacitación brindada por personal con experiencia en la implementación y uso de los equipos a entregar. • El cronograma de capacitación será acordado con la líder nacional de laboratorios en los sitios de entrega • Las capacitaciones se darán, a líderes de laboratorio, monitores y docentes que asistan. • Como mínimo se deberán registrar 63 horas El ítem capacitación es habilitante:	(HABILITARIO HABILITA)	HABILITA	Se entregará un plan de capacitación de sesenta y cinco (65) horas en jornadas presenciales, las cuales se distribuirán de manera acorde al funcionamiento y complejidad de cada equipo. La capacitación se dará con los siguientes temas: Instalación, configuración, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los equipos suministrados. FOLIOS: 319-320

CAPACITACION	PUNTAJE
Cumplimiento de todos los requerimientos de capacitación y del número de horas descritas	HABILITA
No acredita el cumplimiento de todos los requerimientos de capacitación y del número de horas descritas	NO HABILITA



*Aplica para las sedes:
 José Celestino Múñiz y
 José Acevedo y Gómez.

Boyan D.C.
 Sede de la Universidad
 José Celestino Múñiz

ASPECTO	PUNTAJE MAXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
D) CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Anexo 3 Matriz de Requerimientos Herramientas, Recursos Tecnológicos y Mobiliario Año 2023. (50 puntos) El proponente deberá cumplir con TODAS las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico (Anexo 3. Matriz De Requerimientos Herramientas, Recursos Tecnológicos Y Mobiliario Año 2023). En caso de incumplimiento parcial o total de las especificaciones, la propuesta no será objeto de evaluación y se rechazará la propuesta. El proponente debe presentar una certificación general de cumplimiento y la Ficha técnica de cada ítem, elemento que servirá para comparar en la matriz de requerimientos.	50 PUNTOS	50 PUNTOS	El Proponente garantiza el cumplimiento de TODAS las especificaciones técnicas Anexo 3. Matriz De Requerimientos Herramientas, Recursos Tecnológicos Y Mobiliario Año 2023 de la Invitación Pública No. 12 de 2023. FOLIOS:

DESCRIPCION	PUNTAJE
Certificación de cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos	50 PUNTOS
No certifica el cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos.	0 PUNTOS



*Aplica para las sedes
 José Celso Mula y
 José Adrián y Gómez

José Celso Mula, José Celso Mula
 José Celso Mula, José Celso Mula

ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)										
E) EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROPONENTES (40 Puntos) El proponente deberá acreditar experiencia en realización de contratos con el mismo objeto o similar al presente con la siguiente ponderación: <table><tr><th>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROPONENTES</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Tres certificaciones que cumplan las condiciones solicitadas.</td><td>40 PUNTOS</td></tr><tr><td>Dos certificaciones que cumplan las condiciones solicitadas.</td><td>30 PUNTOS</td></tr><tr><td>Una certificación que cumpla las condiciones solicitadas.</td><td>20 PUNTOS</td></tr><tr><td>La Certificación no cumple con las condiciones solicitadas</td><td>0 PUNTOS</td></tr></table> La experiencia debe ser soportada con tres (3) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas y deberán cumplir con las siguientes condiciones: - Cada una de las certificaciones aportadas deberá contener mínimo 6 de los códigos UNSPSC requeridos en los presentes términos de condiciones. - La sumatoria de las tres (3) certificaciones aportadas deberá ser igual o superior al 80% del valor del presupuesto oficial de la presente invitación. - Entre las certificaciones aportadas, el proponente debe cumplir con la totalidad de los códigos UNSPSC relacionados en la tabla. - Las certificaciones aportadas deben corresponder a contratos inscritos en el RUP. Condiciones que deben cumplir las certificaciones. Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante, y firmada por el representante legal o por quién se encuentre autorizado para expedir dicha certificación y deben tener las siguientes características:	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROPONENTES	PUNTAJE	Tres certificaciones que cumplan las condiciones solicitadas.	40 PUNTOS	Dos certificaciones que cumplan las condiciones solicitadas.	30 PUNTOS	Una certificación que cumpla las condiciones solicitadas.	20 PUNTOS	La Certificación no cumple con las condiciones solicitadas	0 PUNTOS	50 puntos	0 PUNTOS	TABLA ANEXA No. 1 EVALUACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA FOLIOS: 314-318 TABLA ANEXA 2. VERIFICACIÓN DE CODIGOS INSCRITOS EN EL RUP FOLIOS: RUP Las certificaciones de experiencia cumplen con todos los requisitos: - Nombre o razón social, dirección, Teléfono, - Fechas de celebración, iniciación y terminación del contrato. - Objeto del contrato. - Valor - Duración - Cumplimiento - Fecha de Expedición
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROPONENTES	PUNTAJE												
Tres certificaciones que cumplan las condiciones solicitadas.	40 PUNTOS												
Dos certificaciones que cumplan las condiciones solicitadas.	30 PUNTOS												
Una certificación que cumpla las condiciones solicitadas.	20 PUNTOS												
La Certificación no cumple con las condiciones solicitadas	0 PUNTOS												

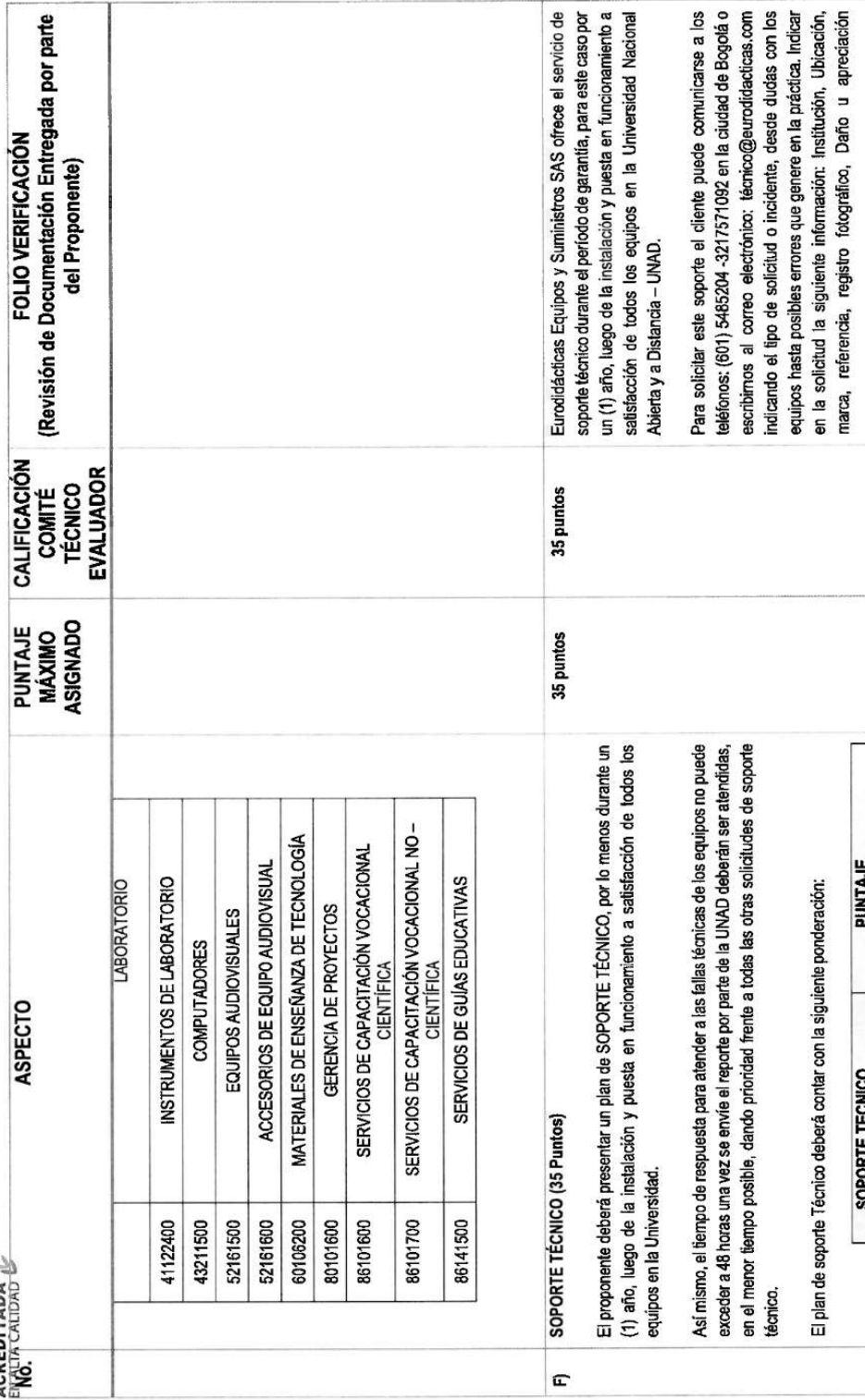
ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)														
a) Empresa o entidad contratante. b) Objeto del Contrato. c) Nombre de la firma o las firmas beneficiaria(s) del objeto del contrato. d) Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, en caso de que los trabajos se hayan desarrollado bajo esta modalidad de asociación. Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad que realizó la contratación respectiva. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, ni actas de liquidación, ni certificaciones con mala calificación del servicio. Para el caso de las uniones temporales y consorcios se requiere que cada uno de los integrantes de esta acredite de manera independiente lo solicitado dentro de los criterios de calificación, para con esto poder garantizar las condiciones técnicas del proceso. Las certificaciones que anexen y no cumplan con lo solicitado no serán evaluadas ni tendrán ponderación alguna. Tabla de Códigos UNPSC <table><tr><th>CÓDIGOS</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>41103900</td><td>CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS</td></tr><tr><td>41104800</td><td>EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LADESTILACIÓN, LE EVAPORACIÓN Y LA EXTRACCIÓN</td></tr><tr><td>41106700</td><td>EQUIPOS Y ACCESORIOS DE LABORATORIO BOTÁNICO</td></tr><tr><td>41111600</td><td>INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA.</td></tr><tr><td>41112200</td><td>INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR</td></tr><tr><td>41121800</td><td>ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE</td></tr></table>	CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	41103900	CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS	41104800	EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LADESTILACIÓN, LE EVAPORACIÓN Y LA EXTRACCIÓN	41106700	EQUIPOS Y ACCESORIOS DE LABORATORIO BOTÁNICO	41111600	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA.	41112200	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR	41121800	ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE			
CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN																
41103900	CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS																
41104800	EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LADESTILACIÓN, LE EVAPORACIÓN Y LA EXTRACCIÓN																
41106700	EQUIPOS Y ACCESORIOS DE LABORATORIO BOTÁNICO																
41111600	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA.																
41112200	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR																
41121800	ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE																



*Adscritas para las sedes
 José Celisiano Mulas y
 José Alvarado y Gámez



Bogotá D.C.
 Sede Nacional
 José Celisiano Mulas
 José Alvarado y Gámez



*Aplica para las sedes
José Celestino Mula y
José Acavado y Gómez



ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
d. Deberá justificar con norma de carácter legal la aplicación del I.V.A., sus porcentajes, variaciones, exclusiones o exenciones. e. Deberá incluir el análisis de precios unitarios para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial del proceso. f. En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN). En caso de que no vengán discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional (MEN).			
CALIFICACIÓN FINAL DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR			110 PUNTOS



Mágica para las aulas
José Calisto Muñoz y
José Alvarado y Gómez



Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Alvarado y Gómez
José Calisto Muñoz

TABLA ANEXA No. 1
EVALUACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA PROPONENTE 2 EURODIDÁCTICAS

NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHAS DE CELEBRACIÓN, INICIACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	OBJETO DEL CONTRATO.	VALOR	DURACIÓN	CUMPLIMIENTO / VERIFICACIÓN	FECHA DE CERTIFICACIÓN
1	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	EURODIDÁCTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S.	30-oct-17 31-jul-18	CONTRATAR LA CAPACITACIÓN A NIVEL NACIONAL, REFERENTE AL MANEJO DE LA PLATAFORMA WEB RELACIONADA CON EL PROYECTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 996 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y UNAD. 24	\$897.340.000	9 MESES	80101600 86101600 86101700 86141500 Folios: 186	27-03-2019
2	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	EURODIDÁCTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S.	28/12/2020 30/12/2021	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REACTIVOS COMO COMPLEMENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO (IN SITU) DE LOS CURSOS METODOLÓGICOS DE LAS ESCUELAS ACADÉMICAS DE LA UNAD. 33	\$971.317.508	1 AÑO 2 DIAS	41103900 41104800 41112200 41121600 41121800 41122400 Folios: 193	15/03/2022
3	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	EURODIDÁCTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S.	20/12/2021 31/07/2022	REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REACTIVOS COMO COMPLEMENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO (IN SITU) DE LOS CURSOS METODOLÓGICOS DE LAS ESCUELAS ACADÉMICAS DE LA UNAD, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 8 DE 2021.	\$1.048.724.224	7 MESES 11 DIAS	41103900 41104800 41111600 41112200 41121800 41122400 Folios: 196	13/03/2023

36



NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHAS DE CELEBRACIÓN, INICIACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	OBJETO DEL CONTRATO.	VALOR	DURACIÓN	CUMPLIMIENTO / VERIFICACIÓN	FECHA DE CERTIFICACIÓN
CONCLUSIÓN: Cumple con lo establecido en los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 12 de 2023, con respecto a la evaluación de condiciones de experiencia. Se presentan cuatro certificaciones y todas las certificaciones se encuentran acordes y/o similares con objeto contractual. El Proponente acredita las certificaciones con el cumplimiento total de los requisitos solicitados.								



*Adicional para las obras
José Cordero y Gómez
José Acosta y Gómez



CO19/8455



CO17/7811



CO14/6011



CO14/6012

Compañía
Sociedad D.C.
Sector Nacional
Sociedad Nacional
José Cordero y Gómez, José Acosta y Gómez

VERIFICACIÓN DE CODIGOS INSCRITOS EN EL RUP PROPONENTE 2

CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	SI	NO	FOLIO*
41103900	CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS	X		193, 195
41104800	EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LADESTILACIÓN, LE EVAPORACIÓN Y LA EXTRACCIÓN	X		193, 195
41106700	EQUIPOS Y ACCESORIOS DE LABORATORIO BOTÁNICO		X	
41111600	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA.	X		196
41112200	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR	X		193
41121800	ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTRO GENERALES DELABORATORIO	X		193
41122400	INSTRUMENTOS DE LABORATORIO	X		193
43211500	COMPUTADORES		X	
52161500	EQUIPOS AUDIOVISUALES		X	
52161600	ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL		X	
60106200	MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA		X	
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS	X		186
86101600	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA	X		186
86101700	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA	X		186
86141500	SERVICIOS DE GUÍAS EDUCATIVAS	X		186

*Registro Único de Proponentes (RUP). Folios: 151- 201



*Agencia para las sociedades
 José Celso Mula y
 José Acevedo y Gómez

Agencia para las sociedades
 José Celso Mula y
 José Acevedo y Gómez

EVALUACIÓN FINAL ASPECTOS TÉCNICOS INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2023

El presente cuadro presenta la relación de los puntajes definitivos en cada uno de los factores de evaluación para el oferente:

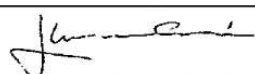
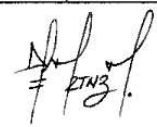
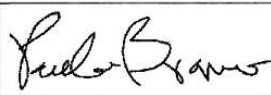
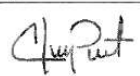
	ASPECTOS TÉCNICOS A EVALUAR	PROPONENTE 1 ELECTROEQUIP OS	PROPONENTE 2 EURODIDACTICA S
a)	Cumplimiento del Instructivo para la contratación de Bienes y Servicios ambientalmente sostenibles.	HABILITA	HABILITA
b)	Cumplimiento del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios y Cumplimiento de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo, con un puntaje superior al 85%	HABILITA	HABILITA
c)	Capacitación	HABILITA	HABILITA
d)	Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Anexo 3. Matriz De Requerimientos Herramientas, Recursos Tecnológicos Y Mobiliario Año 2023	50 PUNTOS	50 PUNTOS
e)	Experiencia Específica	40 PUNTOS	0 PUNTOS
f)	Soporte Técnico	35 PUNTOS	35 PUNTOS
g)	Precio	25 PUNTOS	25 PUNTOS
	TOTAL	150 PUNTOS	110 puntos

EVALUACIÓN FINAL:

De acuerdo con lo planteado en los Términos de Referencia en el punto: ASPECTOS TÉCNICOS, de la Invitación Pública No. 12 de 2023, cuyo objeto es: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA ADQUIRIR DE HERRAMIENTAS, RECURSOS TECNOLOGICOS Y MOBILIARIO ORIENTADOS AL DESARROLLO DE PROCESOS DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE LAS ESCUELAS ACADÉMICAS DE LA UNAD Y LA VICERRECTORÍA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO VIEM., DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA", se concluye que la propuesta presentada por ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS cumple con todos los parámetros establecidos para la evaluación de los aspectos técnicos, obteniendo un puntaje de 150 PUNTOS sobre 150.

Por lo tanto, se evidencia que el proponente ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS con NIT. 830065750 6 cumple con los parámetros establecidos en el ítem ASPECTOS TECNICOS de los respectivos TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACION PÚBLICA 12 DE 2023, de acuerdo con la evaluación realizada por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR.

Aprobación del COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR:

	NOMBRE	RÓL	FIRMA
1	Viviana Vanadia Villamil	Líder CP ECAPMA	
2	Martha Isabel Campos	Líder CP ECBTI	
3	Jhon Echeverría	Líder CP ECSAH	
4	Martha Liliana Hernández	Líder Zonal de Laboratorios ZCORI	Martha Liliana Hernández H.
5	Bibian Katherine Argüello Bernal	Líder Zonal de Laboratorios ZSUR	
6	Yeny Andrea Buenahora	Líder Zonal de Laboratorios ZCBOY	
7	Nafer Martínez Manjarres	Líder Zonal de Laboratorios ZCAR	
8	Edward Ávila	Líder Zonal de Laboratorios ZAO	Edward C. Ávila G.
9	Vivian Andrea Bolaños	Líder Zonal de Laboratorios ZCSUR	Vivian Andrea Bolaños G.
10	Paula Andrea Bravo	Líder Zonal de Laboratorios ZOCC	
11	Claudia Patricia Piñarete	Líder Zonal de Laboratorios ZCBC	
12	Lina Yubicy Blanco Carona	Líder Nacional de Innovación y Emprendimiento	